

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-011-2009-00090-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LEASING CORFICOLOMBIANA
DEMANDADOS	SOCIEDAD COMERCIALIZACION INTERNACIONAL Y OTRA
PROVIDENCIA	Auto 382 V
DECISIÓN	AGREGA OFICIO

Procede este Despacho a agregar el oficio 148 de 18 de febrero de 2020 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de ejecución de Sentencias (Juzgado 11 Civil Circuito) comunicando que el proceso con radicado 05001310301220090008100 se dispuso la terminación del proceso por desistimiento tácito, con la advertencia que los embargos decretados para ese proceso, se dejaron a disposición de este expediente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria